

## 1. OBJETIVO

Documentar las actividades para la generación de Bases Estadísticas de Comercio Exterior para publicación en página web, en concordancia con los lineamientos de la política de gestión de la información estadística y la normatividad aduanera vigente, con el propósito de garantizar su calidad y estandarización.

## 2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Procedimiento	PR-IIT-0244	Producción y Análisis de Estadísticas	Digital	Interno
Formato	FT-PEC-1463	Solicitud de Publicación, Actualización o Eliminación en el Portal WEB de la Entidad	Digital	Interno
Instructivo	IN-IIT-0294	Bases estadísticas de Comercio Exterior Exportaciones	Digital	Interno
Instructivo	IN-IIT-0292	Bases estadísticas de comercio exterior importaciones	Digital	Interno
Formulario	500	Declaración de Importación	Digital	Interno
Formulario	600	Declaración de Exportación	Digital	Interno
Documento externo		Total de Partidas Arancelarias Por Series Históricas 1993 – 2023 TOTPART Versión 75	Digital	Externo
Documento externo		División Político Administrativa de Colombia (Divipola)	Digital	Externo

## 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Administración Aduanera:** es el órgano de la Administración Pública competente para ejercer el control y la potestad aduanera a efectos de aplicar y velar por el cumplimiento de la normatividad aduanera. recaudar los tributos aduaneros, sanciones, tasas y cualquier otro que deba percibir la aduana. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto 1165 del 2 de julio.
- **Aduana de despacho:** es la Dirección Seccional de Aduanas en cuya jurisdicción se presenta la solicitud de autorización de embarque. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto 1165 del 2 de julio.

- **Aduana de salida:** es aquella Dirección Seccional de Aduanas donde es embarcada la mercancía. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto 1165 del 2 de julio.
- **Bienes:** son objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados más algunos tipos de productos que incorporan conocimientos almacenados en soportes físicos que pueden atravesar las fronteras físicamente. Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística. Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y Definiciones.
- **CETCE:** Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior.
- **Declaración de importación:** único documento que acredita la introducción legal de una mercancía al territorio aduanero nacional. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas((DANE) (2023). Sistema de consulta de Conceptos Estandarizados, consultado el 23 de noviembre 2023.
- **DGEA:** Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica.
- **Dirección seccional:** estructura de la DIAN para el cumplimiento de sus funciones en el territorio nacional, en los niveles local, delegado y de grandes contribuyentes, correspondiente a las Direcciones Seccionales, a las Direcciones Delegadas de Impuestos, Aduanas e Impuestos y Aduanas, y a la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes respectivamente. Los declarantes y sus respectivas declaraciones estarán asociadas a la Dirección Seccional o Delegada que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, excepto, quienes sean calificados como grandes contribuyentes. Fuente. U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica - Subdirección de Estudios Económicos – Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior.
- **Exportación:** es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto 1165 de julio 02.
- **Importación:** es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional cumpliendo con los términos y condiciones previstos en el presente decreto. También se considera importación, la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca, o de un depósito franco al resto del territorio aduanero nacional, en las condiciones previstas en este decreto. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto 1165 de julio 02 de 2019.
- **Mercancía:** son todos los bienes susceptibles de ser clasificados en la nomenclatura arancelaria y sujetos a control aduanero. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2019). Decreto 1165 de julio 02.
- **Número de Identificación Tributaria (NIT):** código que permite la individualización inequívoca de los inscritos, para todos los efectos, en materia tributaria, aduanera y de control cambiario y, en especial, para el cumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza. Este es asignado por la

DIAN. Fuente: U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) (2023). Consultado el 23 de noviembre de 2023.

- **SEE:** Subdirección de Estudios Económicos.
- **Tabla paramétrica:** tabla específica que contiene un conjunto de códigos (numérico o alfabético) y su correspondiente descripción, asociadas a una categoría definida en un estándar, clasificación o normativa. Fuente: U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica - Subdirección de Estudios Económicos.
- **U.A.E DIAN:** Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- **Valor CIF (Cost, Insurance, Freight, es decir, costo, seguro y flete):** incluye el valor de la transacción de los bienes, el de los servicios suministrados para entregarlos en la frontera del país exportador y el de los servicios prestados para la entrega de los bienes desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador. Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística. Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y Definiciones.
- **Valor FOB (Free On Board, es decir, Libre a Bordo):** corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes. Las valoraciones FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística. Estadísticas del comercio internacional de mercancías. Conceptos y Definiciones.
- **Zona franca:** es el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2005). Ley 1004.

#### **4. DESARROLLO DEL TEMA**

La generación metódica de bases de estadísticas de las exportaciones y las importaciones reviste una importancia sustancial en el ámbito económico y gubernamental. Estas bases, construidas a través de la recopilación y análisis de datos relacionados con las transacciones comerciales internacionales, proporcionan una perspectiva crítica para la formulación de políticas y la toma de decisiones informadas.

La rigurosidad en el mantenimiento de registros precisos de las exportaciones y las importaciones capacita a los gobiernos para evaluar la composición y magnitud de las transacciones comerciales, facilitando así la identificación de áreas de oportunidad y la implementación de estrategias que fomenten el desarrollo económico. Además, estas bases ofrecen a las entidades gubernamentales la capacidad de monitorear la dependencia de ciertos sectores respecto a bienes y servicios extranjeros.

En el ámbito empresarial, la generación de estadísticas de exportaciones e importaciones constituye una herramienta esencial para la toma de decisiones estratégicas. Empresas y actores del mercado utilizan estos datos para evaluar la viabilidad de proveedores, anticipar cambios en la demanda y gestionar eficientemente sus cadenas de suministro.

De esta manera, la generación formal de estas bases estadísticas se erige como un componente indispensable en la comprensión y gestión efectiva de las complejidades inherentes al comercio internacional, sirviendo como fundamento para el desarrollo de políticas económicas coherentes y decisiones empresariales fundamentadas.

### **Protección de datos personales de personas naturales**

En las publicaciones de información estadística de comercio exterior que, a partir del 13 de octubre de 2022, se divulguen en la página web de la DIAN a través del vínculo <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>, la DIAN se abstiene de suprimir o tachar la información relativa a la razón social, el NIT, el número de teléfono, correo electrónico y la dirección de domicilio de las declaraciones de importaciones y exportaciones realizadas por personas jurídicas, en cumplimiento de la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, SECCION PRIMERA SUBSECCION B, Magistrado Ponente: CÉSAR GIOVANNI CHAPARRO RINCÓN, Expediente: 25000-23-41-000-2022-00994-00, de fecha 19 de septiembre de 2022, originado en el recurso de insistencia cuyo solicitante es el señor: GABRIEL IBARRA PARDO y el requerido es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el cual, entre otras disposiciones, "(...) ordena a la U.A.E DIAN que a partir de la fecha de notificación de esta decisión, se abstenga de suprimir o tachar la información relativa a la razón social, el RUT, el número de teléfono, correo electrónico y la dirección de domicilio de las declaraciones de importaciones y exportaciones realizadas por personas jurídicas y que debe publicar la U.A.E. DIAN en su página web.". Fallo aclarado mediante decisión del mismo Tribunal y Magistrado Ponente, de fecha 25 de octubre de 2022, según la cual debe entenderse que es el NIT contenido en las declaraciones de importaciones y exportaciones al que se refiere el Fallo citado y no al RUT.

A partir de la fecha de notificación del Fallo en mención (13 de octubre de 2022) la protección de los datos personales de identificación y ubicación solo se refiere a los relativos a personas naturales, los cuales continuarán preservándose de conformidad con las disposiciones contenidas en las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, 1712 de 2014, el Decreto 2404 de 2019 y demás normas aplicables. En consecuencia, los nombres propios o razón social de los importadores, exportadores y declarantes personas naturales de los formularios 500 (declaración aduanera de importación) y 600 (declaración aduanera de exportación) son reemplazados por la constante categórica "PERSONA NATURAL". Adicionalmente, las variables de identificación y ubicación de personas naturales (número de cédula, NIT, dirección, correo electrónico y teléfonos) no se incluyen en las bases estadísticas de comercio exterior que se publican en la página web de la DIAN.

## 4.1 Integración de datos

Para la generación del producto Bases Estadísticas de Comercio Exterior es necesario, en primer lugar, consolidar los datos de las exportaciones y las importaciones que serán difundidos. En este caso, los datos ya se consideran como certificados por el DANE y han surtido todas las etapas de validación, e incluso, publicación por dicha entidad.

En este apartado se describen las actividades que se deben atender para que acopiar los datos a emplear.

### 4.1.1 Descargue de bases de datos

Luego del proceso de generación de las bases certificadas por el DANE (**Instructivo para Generación de Bases Certificadas**), que indica que estas ya se encuentran disponibles las bases de exportaciones/importaciones certificadas para el mes correspondiente, se revisa la carpeta de Sharepoint<sup>1</sup> en la que se encuentran estas bases, con el propósito de comprobar la carga de esta información. Adicionalmente, días anteriores al inicio de los procesos de exportaciones o importaciones se recibe un correo que indica la carga de las bases certificadas en Cognos como se encuentra en la Figura 1.

Figura 1. Correos de certificación de bases y totales de control<sup>2</sup>

Cifras certificadas de exportaciones - Octubre 2023 Comercio Exteri... X

Jhonathan Alexander Arevalo Solano

Para: Luis Alejandro Pico Silva; Carolina Parra Barrios; Sandra Yubely Garzon Parra; Jorge Enrique Andrade Parra; Javier Mauricio Chavez Diaz; y 2 más Lun 4/12/2023 6:42 PM

CC: Alba Clemencia Avendano Cruz; Fabian Danilo Potosi Majin; Luisa Fernanda Suarez Leon; estadisticas

Estimados compañeros:

Les informamos que la base de exportaciones del mes de **octubre de 2023** ya fue cargada en la bodega de Cognos. También se realizó la actualización de las bases correspondientes a los meses de enero y septiembre de 2023. Los totales de las bases son los siguientes:

Periodo	Total FOB dólares	Peso neto Kg	Peso bruto Kg	Registros
202301	3.696.153.180,24	7.287.047.052,3	7.324.241.477,92	83.942
202309	4.127.366.673,75	8.393.456.050,8	8.427.480.259,97	103.378
202310	4.150.827.918,1	8.500.354.013,15	8.536.672.708,45	107.733

<sup>1</sup> El enlace para esta carpeta es el siguiente [Certificadas por el DANE \(Histórico\)](#).

<sup>2</sup> En exportaciones se puede presentar, como en el caso representado en el grafico 1, que sea necesaria la modificación de los valores de un mes diferente al actual, debido a actualizaciones realizadas. En este caso se debe realizar el mismo proceso.

Importaciones certificadas - Septiembre de 2023 Comercio Exteri... X



Jhonathan Alexander Arevalo Solano

Para: Sandra Yubely Garzon Parra; Carolina Parra Barrios; Luis Alejandro Pico Silva; Jorge Enrique Andrade Parra; Rosmira Zarate Farias; **y 3 más**

CC: Alba Clemencia Avendano Cruz; Fabian Danilo Potosi Majin; estadísticas

Estimados compañeros:

Les informo que la base de importaciones certificadas del mes de **septiembre de 2023** ya se encuentra cargada en la bodega de Cognos, con los siguientes totales:

Registros	Total CIF USD	Total FOB USD	Peso Neto Kg	Peso Bruto Kg
296.972	4.944.207.348,91	4.702.379.941,64	2.870.150.074,7	2.917.962.326,27

**Por favor no difundir hasta la publicación del DANE, la cual se tiene prevista para las 10:00 a.m. del día 16 de noviembre.**

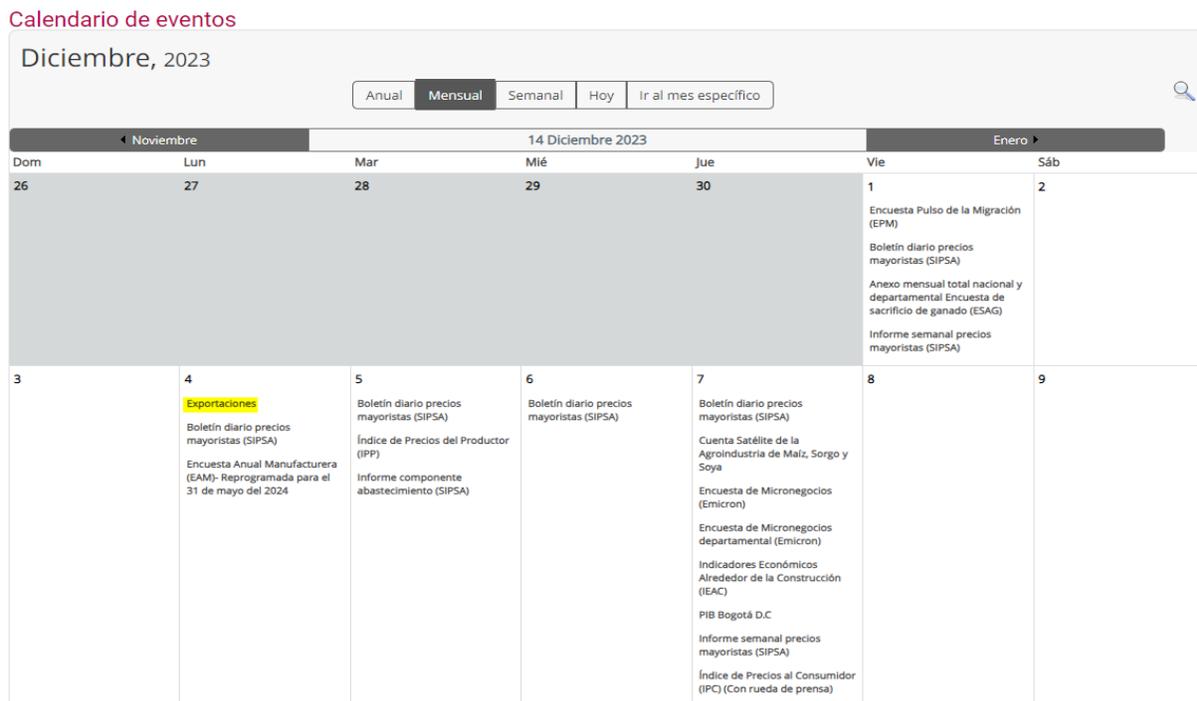
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El inicio del proceso está relacionado a las fechas planteadas por el DANE para la publicación de las bases certificadas por ellos. En este momento estas se desarrollan de la siguiente manera:

- Exportaciones, generalmente en la primera semana del mes, a las 10am.
- Importaciones, en la tercera semana del mes, a las 10am.

Para mayor certeza se debe realizar el seguimiento de las fechas que el DANE publica en la página <https://www.dane.gov.co/> para asegurar que los tiempos de ejecución correspondan a los proyectados (ver Calendario DANE en figura 2).

Figura 2. Calendario DANE

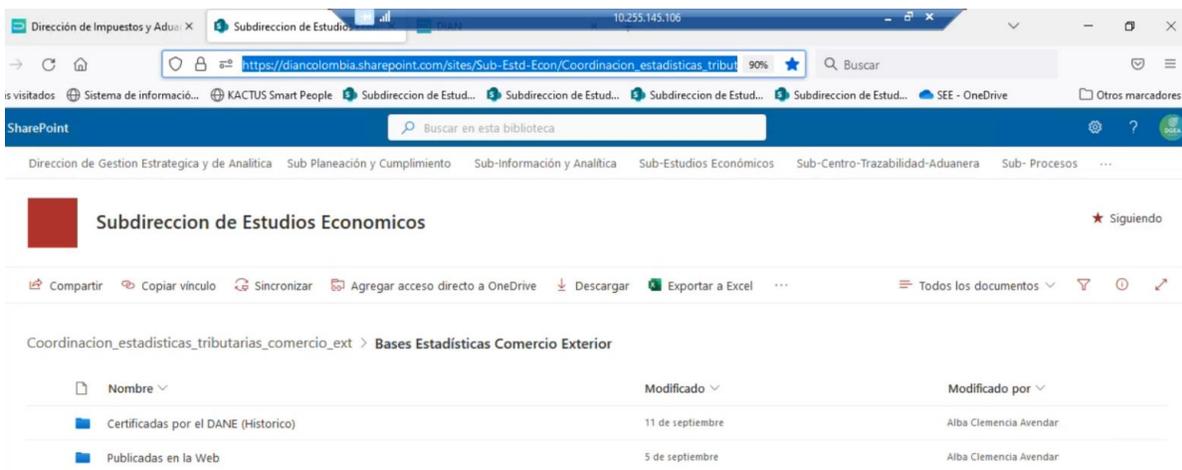


10	11	12	13	14	15	16
	Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Boletín mensual precios mayoristas (SIPSA) Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Departamental -EDID- Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)	Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) GEIH - Mercado laboral de las personas con discapacidad GEIH - Empleo informal y seguridad social GEIH - Mercado laboral de la Juventud GEIH - Mercado laboral de la población LGBT GEIH - Mercado laboral de la población campesina GEIH - Mercado laboral por parentesco GEIH - Mercado laboral según sexo GEIH - Población fuera de la fuerza laboral	Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Módulo ambiental Encuesta Anual de Servicios (EAS)	Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Índice de Costos de la Educación Superior (ICES)	Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Índice de Producción Industrial (PI) Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC) Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA) Informe semanal precios mayoristas (SIPSA) Reporte de precios de leche en finca (SIPSA)	
17	18	19	20	21	22	23
	Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Boletín diario precios mayoristas (SIPSA)	Zonas Francas (ZF) Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) Informe componente insumos (SIPSA)	<b>Importaciones</b> Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Informe componente abastecimiento (SIPSA)	Estadísticas Vitales Nacimientos y Defunciones (Con rueda de prensa) Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)	Boletín diario precios mayoristas (SIPSA) Índice de Valoración Predial (IVP) Informe semanal precios mayoristas (SIPSA)	

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Inmediatamente luego de la publicación del DANE, se ingresa a la carpeta ‘Certificadas por el DANE (histórico)’ y se verifica la base a publicar en la carpeta ‘exportaciones’/‘Importaciones’. Se descarga el archivo .txt (exportaciones) o .zip (importaciones) correspondiente que contiene el archivo .txt que presenta la información del mes. Se sugiere que este archivo se descargue en una carpeta llamada ‘Bases originales’, que el usuario tenga en su computador, ya que permitirá diferenciar los archivos procesados y los originales.

Figura 3. Carpeta de carga de bases



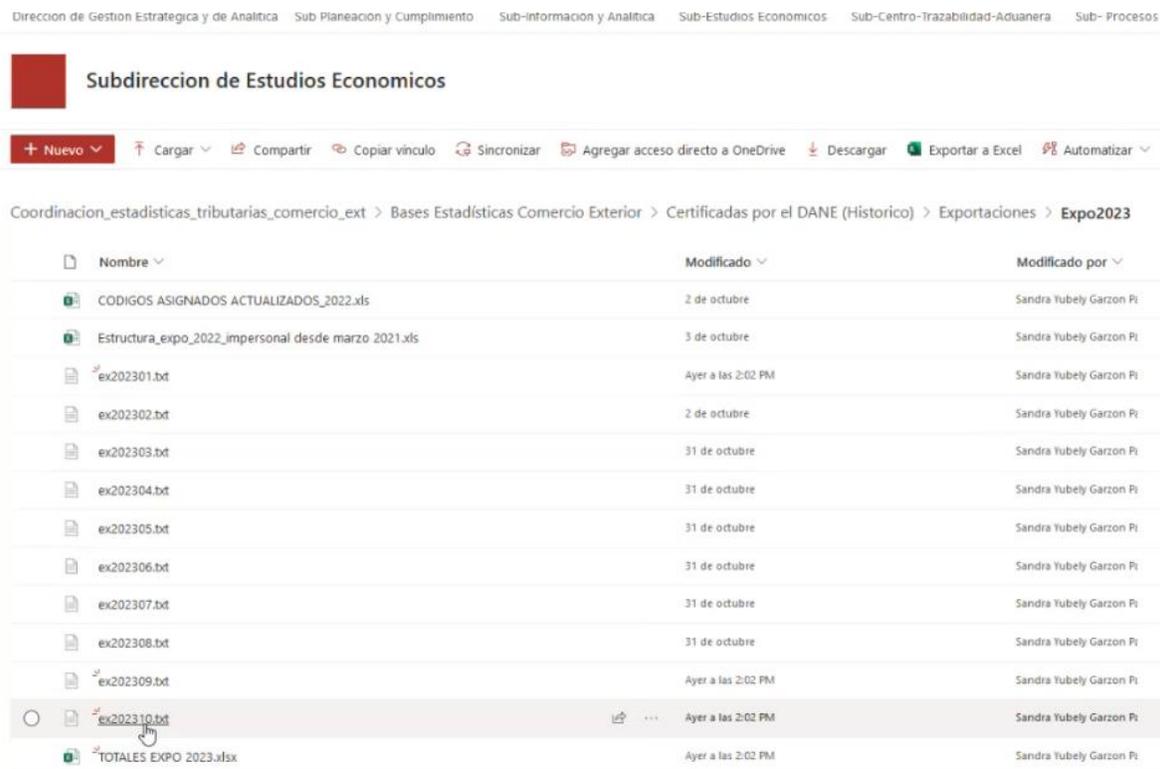
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

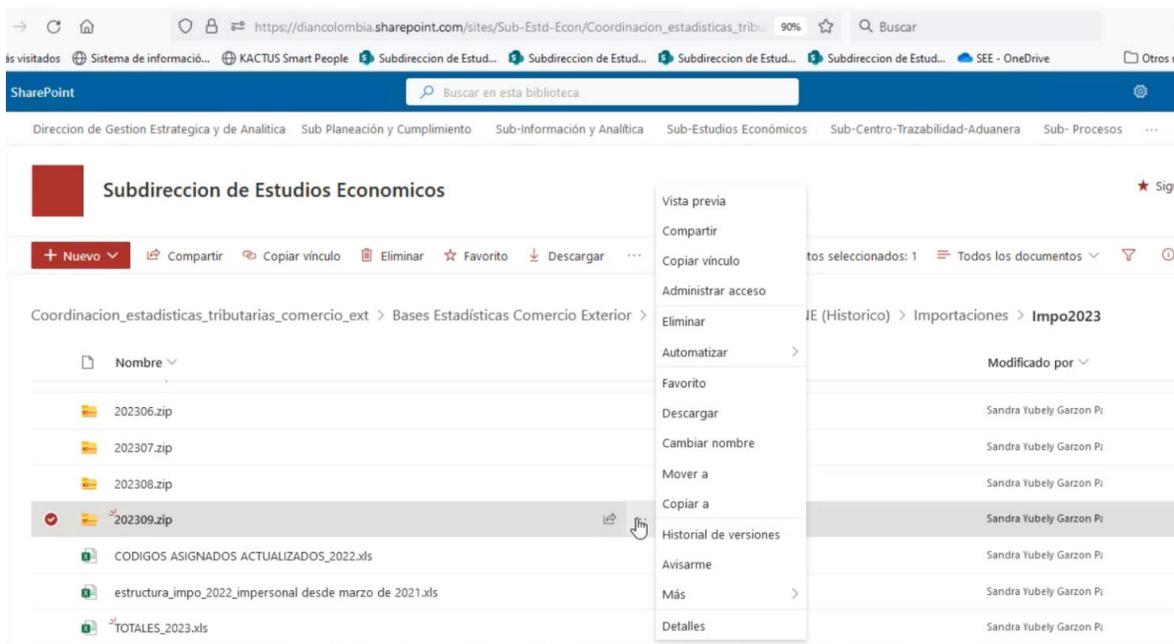
Figura 4. Carpeta de carga de bases



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Figura 5. Descarga de archivos en exportaciones e importaciones





Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Luego de la descarga de los archivos estos se emplazan en carpetas determinadas que puedan ser alcanzadas mediante SPSS Modeler.

#### 4.1.2 Revisión de la estructura de la información

En aras de contar con un producto organizado es importante que los datos estén ajustados y adecuados al formato que se emplea para la disposición en página web. En ese orden, se debe hacer revisión, horizontal y vertical.

##### 4.1.2.1 Revisión horizontal

La revisión horizontal se puede realizar una vez se importa la información a un visualizador de datos como Excel o en Modeler durante el siguiente paso. Se revisa que los archivos descargados, de exportaciones e importaciones validadas y certificadas por el DANE, contengan todas las variables correspondientes. En caso contrario, se debe hacer nuevamente la descarga de la información verificando que se incluyan las variables faltantes o consultando a la fuente en caso que el error persista.

##### 4.1.2.2 Revisión vertical

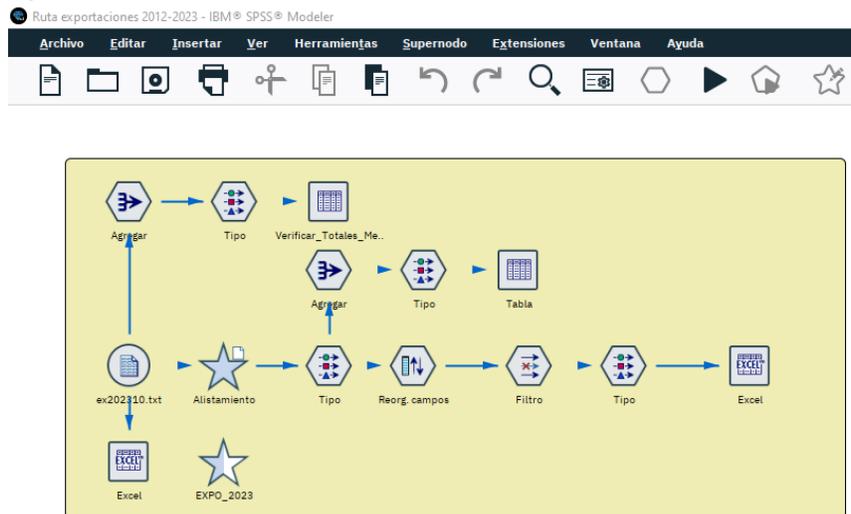
Los totales de las cifras descargadas de exportaciones e importaciones validadas y certificadas por el DANE deben coincidir con los totales de control. En caso de que esto no sea así, se debe hacer

nuevamente la descarga de la información; si el problema continúa, se debe realizar la consulta a la fuente de la información, en este caso, los responsables del procesamiento de las bases certificadas.

**4.1.2.2.1 Revisión vertical exportaciones**

Esta revisión se realiza a partir de la ruta de Modeler 'Ruta exportaciones 2012-2023'. En esta se encuentra el proceso correspondiente al año presente, se realiza la carga de la base de información en el nodo de origen.

Figura 6. Ruta de Modeler. Sección comprobación de totales en .txt



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Se calculan los valores de referencia mediante un nodo 'agregar' y se comparan con los valores de control contenidos en el correo referenciado en la Figura 1. Las variables de referencia (entre paréntesis la variable generada por Modeler) son: Registros (Record\_Count), Peso neto KG (kilobru\_Sum), Total FOB USD (valfobus\_Sum) y Peso Neto Kg (kiloneto\_Sum).

Figura 7. Salida de totales mensuales

	kilobru_Sum	kiloneto_Sum	valfobus_Sum	valflet_Sum	Record_Count
1	8.536.672.708,45	8.500.354.013,15	4.150.827.918,10	50.793.215,40	107.733

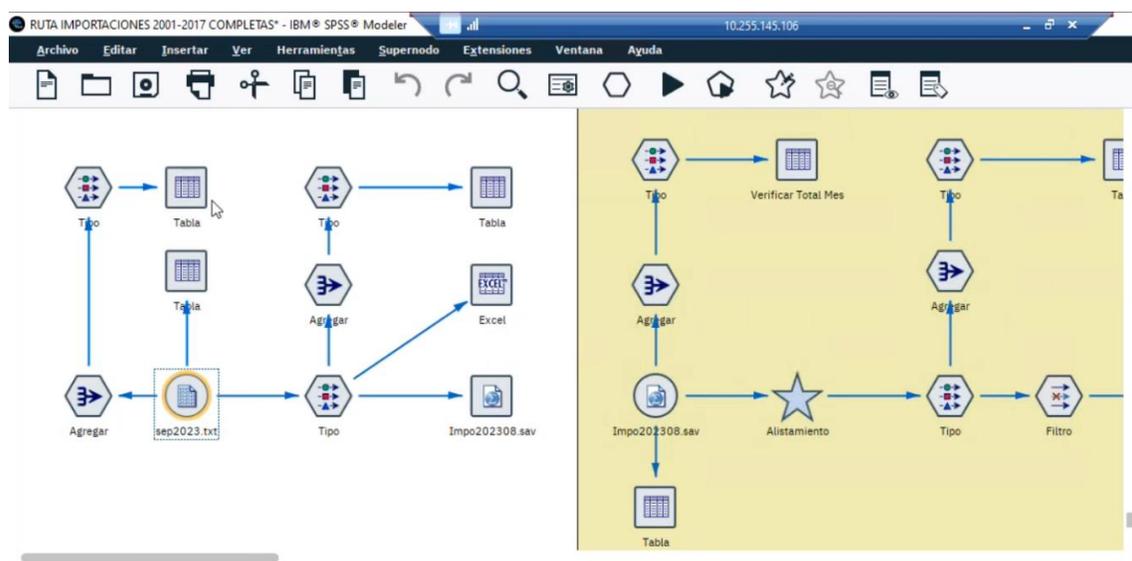
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Una vez comprobado que estos son iguales a los del correo, se procede a continuar el proceso.

#### 4.1.2.2 Revisión vertical importaciones

Esta revisión se realiza a partir de la ruta 'RUTA IMPORTACIONES 2001-2017 COMPLETAS'. En esta se encuentra el proceso en la parte de inferior, donde se realiza la copia del procesamiento del mes anterior, se realiza la carga de la base de información en el nodo de origen.

Figura 8. Ruta de Modeler. Sección comprobación de totales en .txt



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Se calculan los valores de referencia mediante un nodo 'agregar' y se comparan con los valores de control contenidos en el correo referenciado en la Figura 1. Las variables de referencia (entre paréntesis la variable generada por Modeler) son: Registros (Record\_Count), Total CIF USD (Valor\_CIF\_sum), Total FOB USD (Valor\_FOB1\_Sum) y Peso Neto Kg (PESO\_NETO1\_Sum).

Figura 9. Correo con totales de control

Importaciones certificadas - Septiembre de 2023

Jhonathan Alexander Arevalo Solano  
Para Sandra Yubely Garzon Parra; Carolina Parra Barrios; Luis Alejandro Pico Silva; Jorge Enrique Andrade Parra; Rosmira Zarat  
Marco Aurelio Diaz Rodriguez  
CC Alba Clemencia Avendano Cruz; Fabian Danilo Potosi Majin; estadísticas

Estimados compañeros:

Les informo que la base de importaciones certificadas del mes de **septiembre de 2023** ya se encuentra cargada en la bode

Registros	Total CIF USD	Total FOB USD	Peso Neto Kg	Peso Bruto Kg
296.972	4.944.207.348,91	4.702.379.941,64	2.870.150.074,7	2.917.962.326,27

Por favor no difundir hasta

Cordialmente,

Luisa Fernanda Suárez Le  
Jhonathan Alexander Are  
Coordinación de Estadísti  
t: 6079999  
D: Cra 8 N° 6C – 38 Edific  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

Tabla (4 campos, 1 registros)

	PESO_NETO1_Sum	VALOR_FOB1_Sum	VALOR_CIF_Sum	Record_Count
1	2.870.150.074,70	4.702.379.941,64	4.944.207.348,91	296.972

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Una vez comprobado que estos son iguales a los del correo, se procede a continuar el proceso.

## 4.2 Clasificación, codificación, revisión y validación

Es necesario asegurarse que los datos que van a incluirse en las bases a publicar estén organizados, así mismo, es importante que hayan sido validados, correspondan con los resultados difundidos y atiendan las condiciones de confidencialidad de las fuentes. Para esto, se aplican revisiones y ajustes mediante el software SPSS Modeler, a continuación, el detalle de esto.

### 4.2.1 Revisión y ajustes de clasificación y codificación

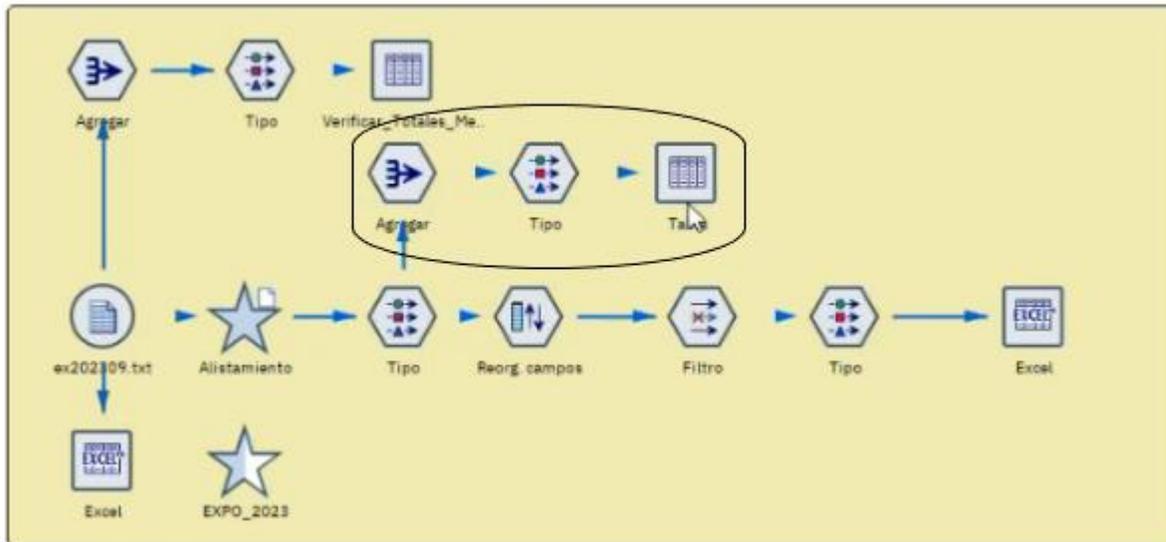
La primera actividad a considerar tiene que ver con la organización de los datos, esta hace referencia a estructurar la base con la codificación y la clasificación de los registros.

#### 4.2.1.1 Revisión y ajustes de clasificación y codificación exportaciones

A partir de la misma ruta se genera un cuadro de salida de un nodo agregar que se encuentre luego de los procesos de despersonalización que reseñaremos posteriormente, esto permite observar si el proceso realiza alguna modificación en los totales frente a los totales de control, por lo cual se puede

realizar en este momento o en un periodo posterior, pero la realización previa permite identificar si existe algún inconveniente de manera temprana.

Figura 10. Creación de los totales mensuales



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

#### 4.2.1.2 Verificación de consistencia de la información exportaciones

Se realiza nuevamente la revisión de los totales entre los generados en el punto anterior y los totales que se encuentran en el archivo 'TOTALES EXPO 2023.xlsx', cuya ubicación es la misma del archivo .txt descargado en el punto 4.1.1.

Figura 11. Ubicación de los totales de control del año

	ex202308.txt	October 31	Sandra Yubely Garzon
	ex202309.txt	December 4	Sandra Yubely Garzon
	ex202310.txt	December 4	Sandra Yubely Garzon
	TOTALES EXPO 2023.xlsx	December 5	Carolina Parra Barrios

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Figura 12. Totales de control.

2023				
FECHA	FOB US\$	PESO NETO KGM	REGISTROS	
202301	3,696,153,180.24	7,287,047,052.30	83,942	
202302	4,202,233,977.09	8,208,930,235.36	96,263	
202303	4,431,911,358.34	8,565,127,996.82	109,566	
202304	3,739,213,832.49	6,753,843,218.29	95,467	
202305	4,497,862,414.31	9,359,080,783.28	110,405	
202306	4,020,915,678.23	8,773,184,063.16	102,445	
202307	4,131,026,665.06	8,681,195,074.29	102,233	
202308	3,944,147,222.46	7,170,557,853.07	105,597	
202309	4,127,366,673.75	8,393,456,050.80	103,378	
202310	4,150,827,918.10	8,500,354,013.15	107,733	

	PESO_NETO_KGS_Sum	VALOR_FOB_USD_Sum	Record_Count
1	8,500,354,013,150	4,150,827,918,100	107,733

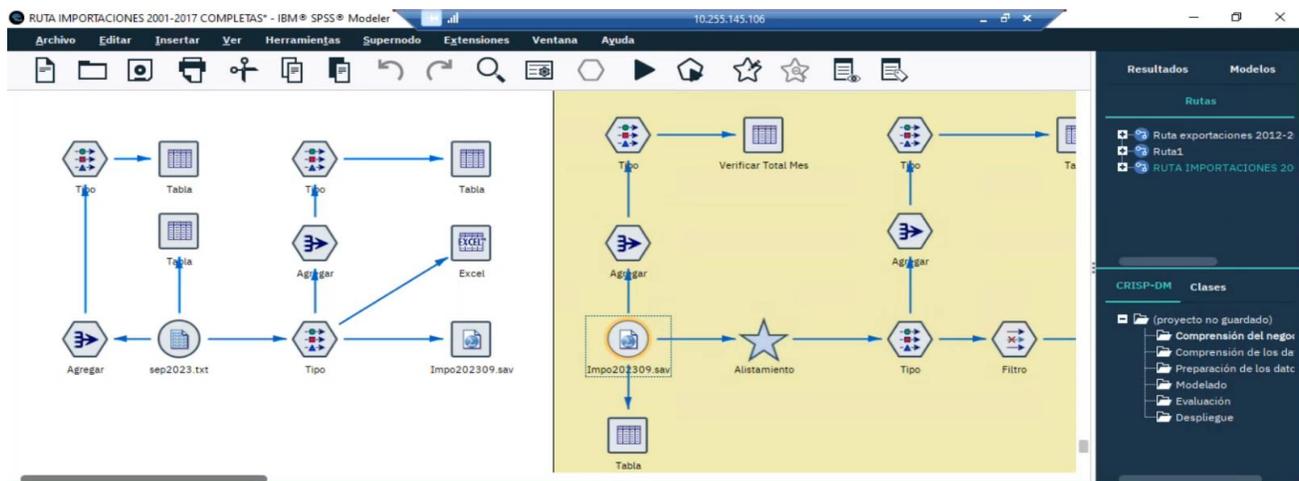
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Si esta comparación es exitosa se continua el proceso.

**4.2.2.1 Revisión y ajustes de clasificación y codificación importaciones**

A partir de la misma ruta se genera el archivo .sav el cual será procesado y despersonalizado mediante la misma ruta.

Figura 13. Carga del archivo .sav



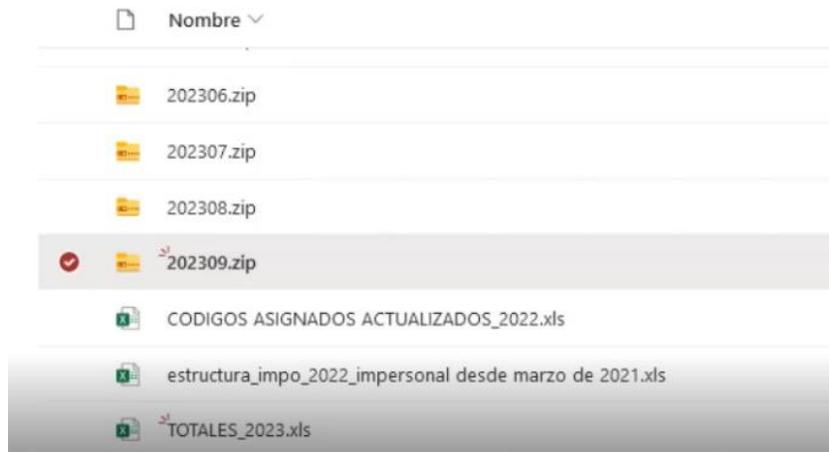
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

#### 4.2.2.2 Verificación de consistencia de la información

Se genera nuevamente la revisión de los totales, mediante el nodo agregar que se encuentra arriba del nodo de carga del archivo .sav, para comprobar la conversión del archivo de .txt a .sav. Estos totales se comparan con el archivo 'TOTALES\_2023', cuya ubicación es la misma del archivo .txt descargado en el punto 4.1.1.

Figura 14. Ubicación de los totales de control del año

Coordinacion\_estadisticas\_tributarias\_comercio\_ext > Bases Estadísticas Come



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Figura 15. Totales de control.

A	B	C	D	E
<b>TOTALES DE CONTROL DE LOS ARCHIVOS DE IMPORTACIONES 2023</b>				
<b>MES</b>	<b>CIF US\$</b>	<b>FOB US\$</b>	<b>PESO NETO KGM</b>	<b>REGISTROS</b>
<b>1</b>	5,529,665,230.76	5,174,272,035.65	3,384,293,231.71	273,092
<b>2</b>	5,058,145,403.66	4,757,580,543.03	2,946,086,299.25	266,081
<b>3</b>	5,856,797,852.20	5,547,248,236.46	3,264,239,931.42	294,790
<b>4</b>	4,942,584,913.10	4,661,857,293.99	3,322,148,159.16	261,128
<b>5</b>	5,418,513,280.35	5,130,399,359.97	3,266,003,929.03	290,436
<b>6</b>	5,015,211,672.38	4,752,059,285.70	2,824,169,858.23	284,161
<b>7</b>	4,945,200,918.60	4,694,962,525.50	2,765,710,704.20	278,629
<b>8</b>	5,268,179,351.77	5,008,159,977.77	3,558,686,579.97	310,715
<b>9</b>	4,944,207,348.91	4,702,379,941.64	2,870,150,074.70	296,972
<b>10</b>	+			
<b>11</b>				
<b>12</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>46,998,505,971.73</b>	<b>44,428,919,199.71</b>	<b>28,201,488,767.67</b>	<b>2,556,004</b>

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Si esta comparación es exitosa se continua el proceso.

### 4.3 Elaboración del producto para publicación

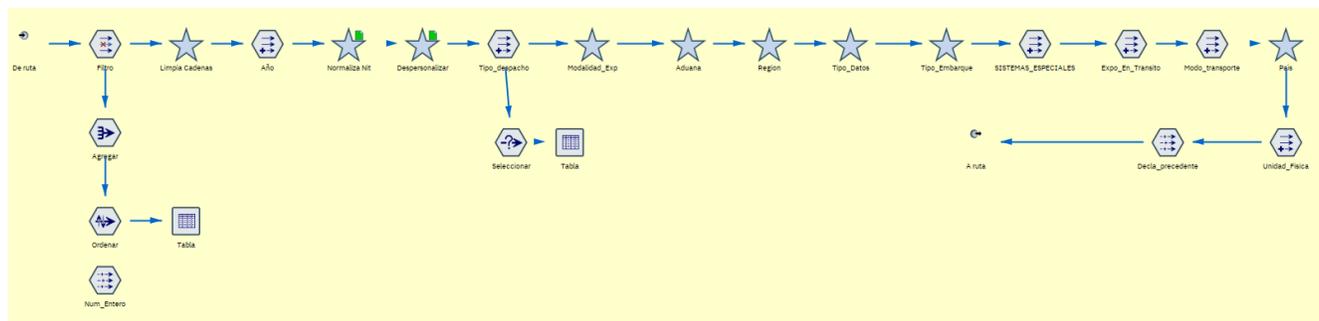
Finalmente, se realizan los cálculos de agregados de los datos y se elaboran los productos a publicar. Es importante que se atiendan las políticas institucionales para la difusión en el sitio web, así como, que se garantice que los productos sean comparables en el tiempo y se brinde información oportuna ante modificaciones en las estructuras de las bases.

#### 4.3.1 Cálculo de agregaciones - Cuadros de salida

##### 4.3.1.1 Cálculo de agregaciones - Cuadros de salida exportaciones

Luego de la comprobación anterior, ya se ha ejecutado el supernodo 'Alistamiento', el cual genera toda la preparación de la información, realizando el proceso de despersonalización y estandarización de la información de acuerdo a los lineamientos actuales con respecto al manejo de la información de personas naturales y jurídicas. En este sentido y para que este nodo funcione es necesario realizar el proceso de cargue de los archivos paramétricos que generan diversas columnas complementando la información encontrada en los archivos planos originales.

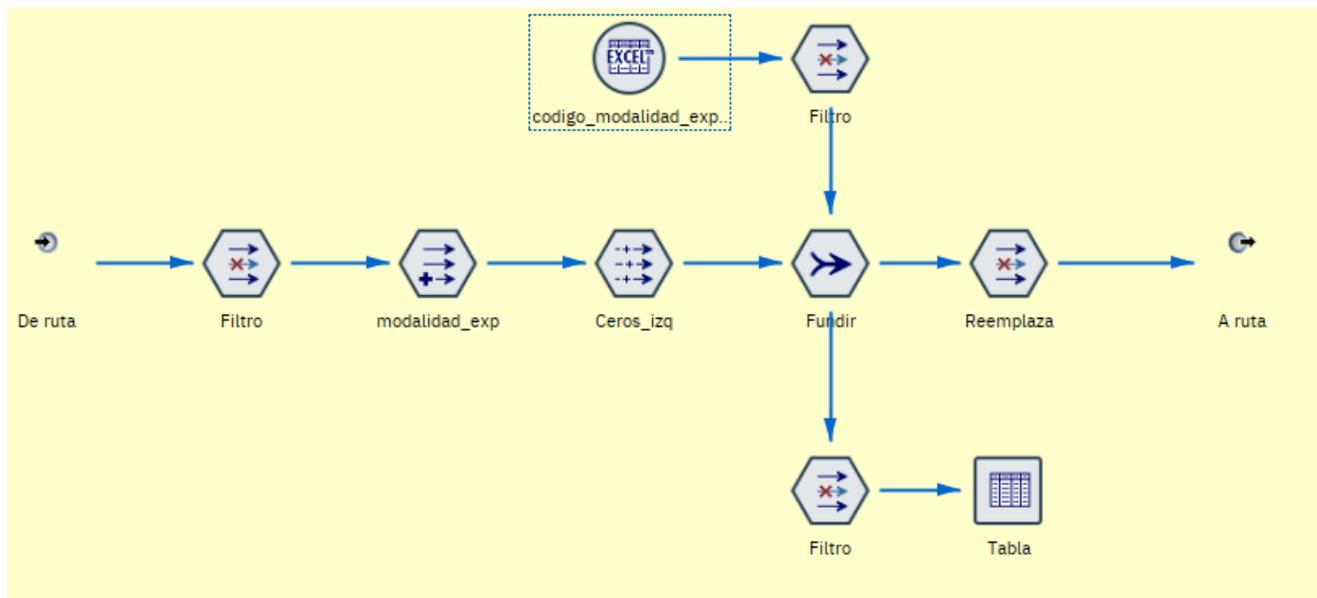
Figura 16. Supernodo Alistamiento



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Dentro del proceso que realiza la ruta, se resalta el supernodo 'Modalidad\_Exp', el cual, como muestra la siguiente imagen, requiere emplear el archivo 'codigo\_modalidad\_exportacion.xlsx' para la caracterización de los campos relacionados a los códigos y la modalidad de exportación realizada.

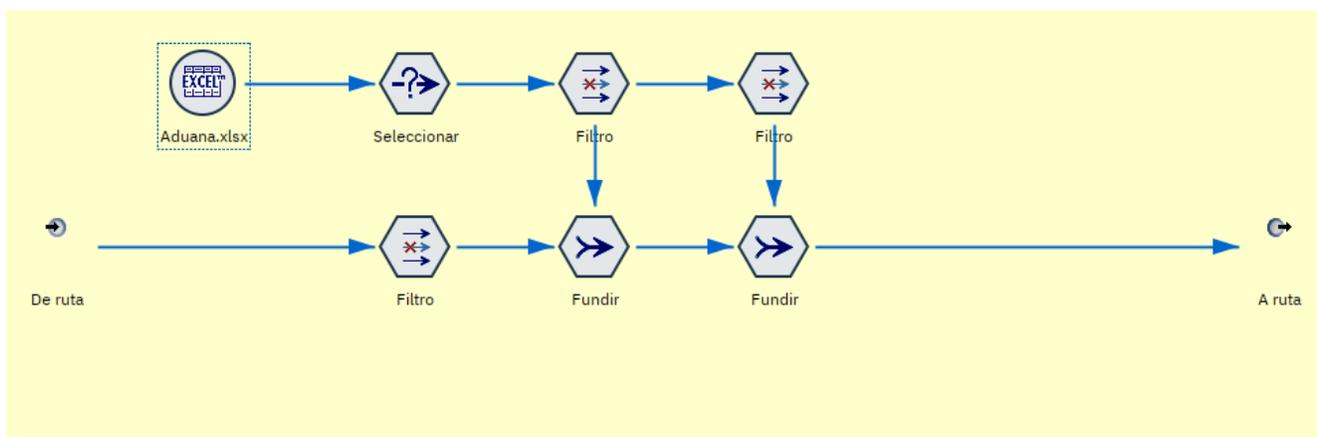
Figura 17. Supernodo Modalidad\_Exp'



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Dentro del proceso que realiza la ruta, se resalta el supernodo 'Aduana', el cual, como muestra la siguiente imagen, requiere emplear el archivo 'Aduana\_2021.xlsx' para la caracterización de los campos relacionados a las aduanas.

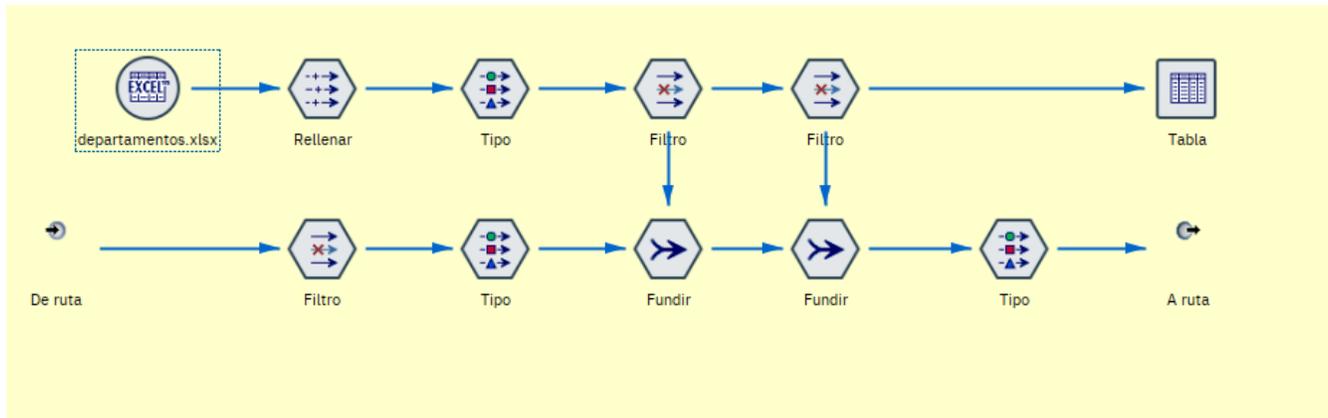
Figura 18. Supernodo Aduana



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Region' requiere la carga del archivo 'departamentos.xlsx' que genera los parámetros de los campos relacionados con los departamentos de acuerdo con la DIVIPOLA.

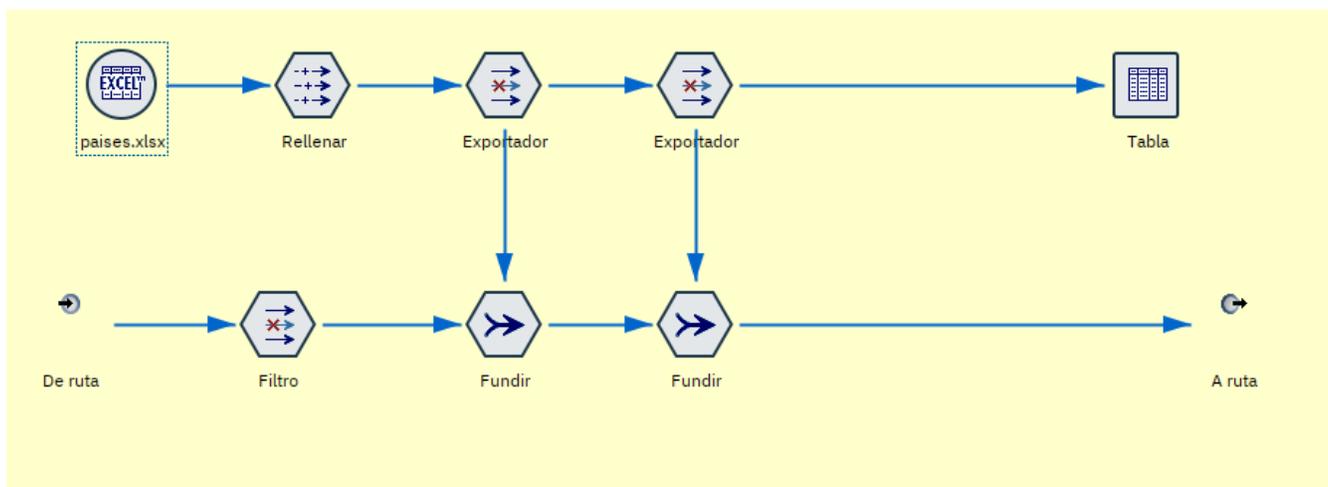
Figura 19. Supernodo Lugar ingreso



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Países' requiere la carga del archivo 'países.xlsx' que genera los parámetros de los campos relacionados con los nombres de los países.

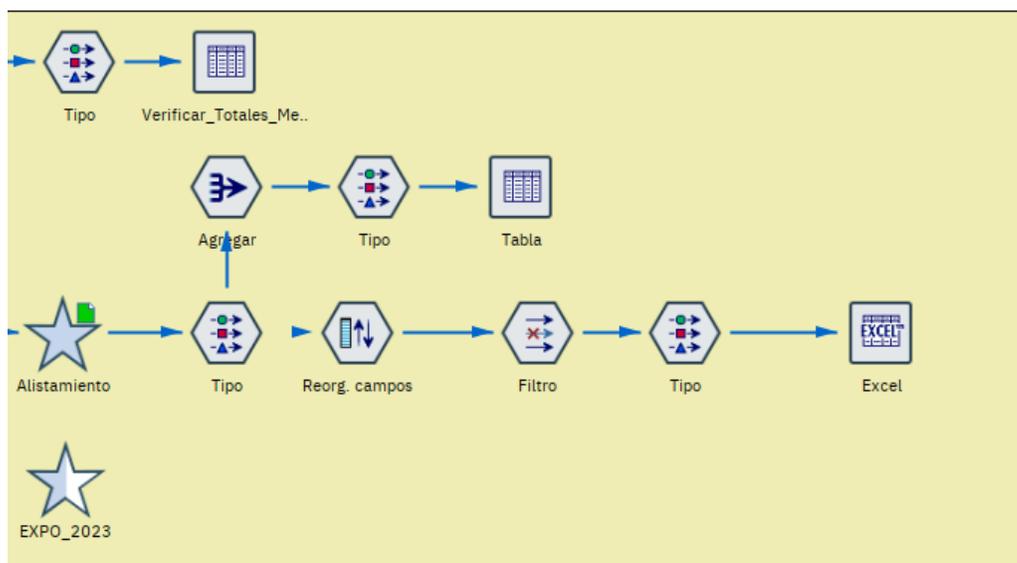
Figura 20 Supernodo Países



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Finalmente, se genera el archivo .xlsx con el nombre de referencia para el mes correspondiente, mediante el nodo de exportación 'Excel'. La estructura del nombre es '# del mes'\_'Exportaciones'\_'# del año'\_'nombre del mes', e.g. '10\_Exportaciones\_2023\_Octubre'.

Figura 21. Ruta de Modeler. Sección generación de archivo .xlsx

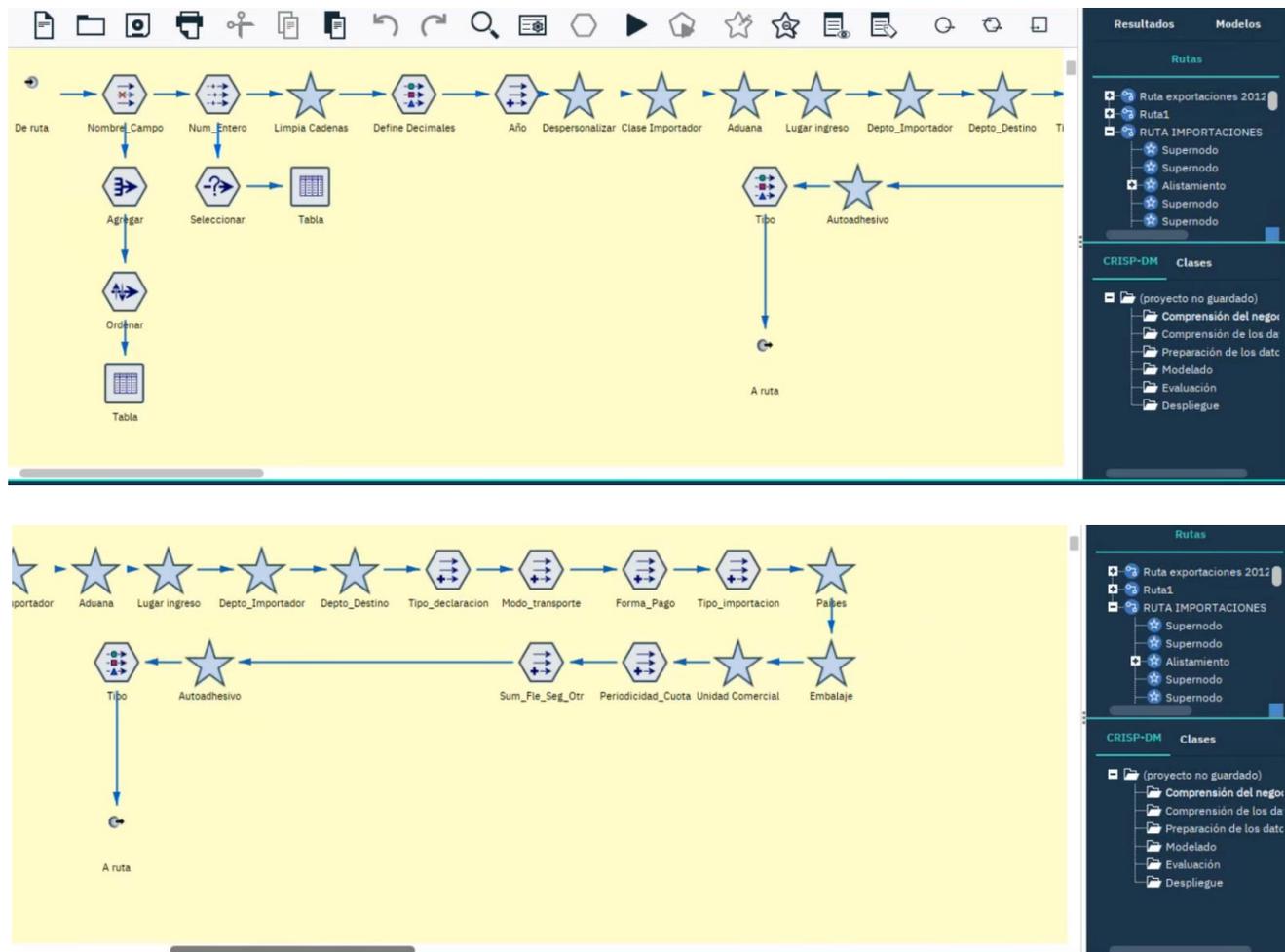


Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

#### 4.3.1.2 Cálculo de agregaciones - Cuadros de salida de importaciones

Luego de la comprobación anterior, ya se ha ejecutado el supernodo 'Alistamiento', el cual genera toda la preparación de la información, realizando el proceso de despersonalización y estandarización de la información de acuerdo con los lineamientos actuales correspondientes al manejo de la información de personas naturales y jurídicas. En este sentido, y para que este nodo funcione, es necesario realizar el proceso de cargue de los archivos paramétricos que generan diversas columnas complementando la información encontrada en los archivos planos originales.

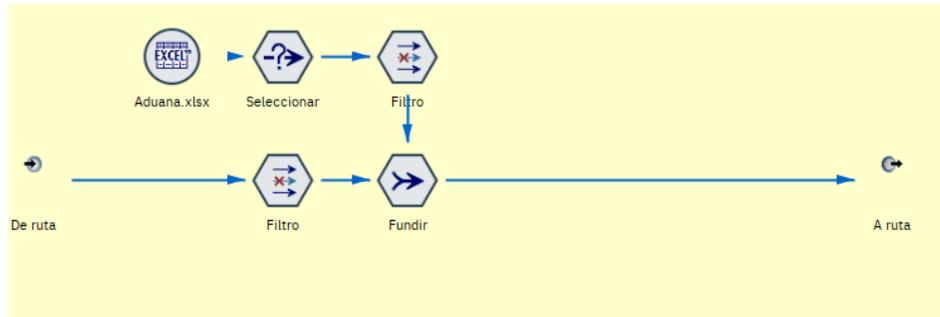
Figura 22. Supernodo Alistamiento



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Dentro del proceso que realiza la ruta, se resalta el supernodo 'Aduana', el cual, como muestra la siguiente imagen, requiere emplear el archivo 'Aduana\_2021.xlsx' para la caracterización de los campos relacionados a las aduanas.

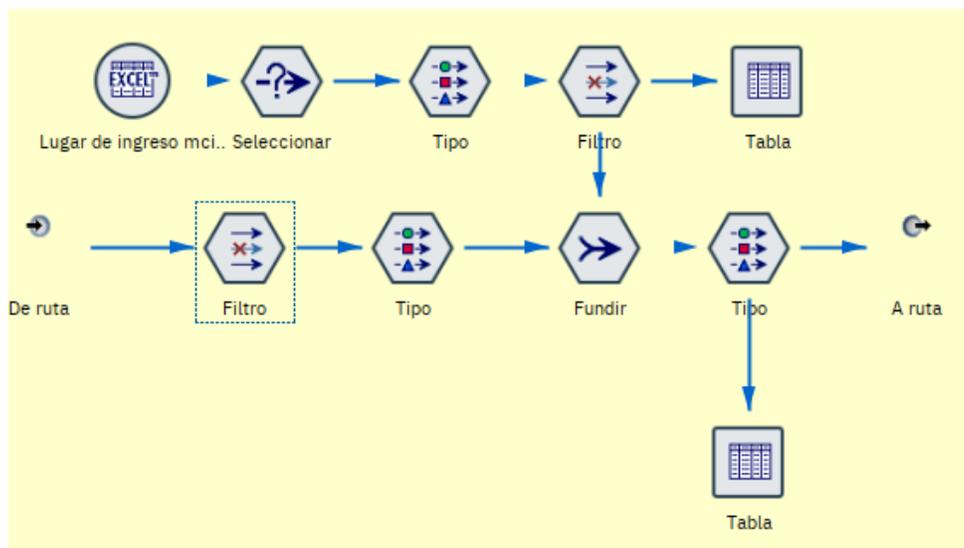
Figura 23. Supernodo Aduana



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Lugar ingreso' requiere la carga del archivo 'Lugar de ingreso mci.xlsx' que genera los parámetros de los campos relacionados con los lugares de ingreso de las mercancías.

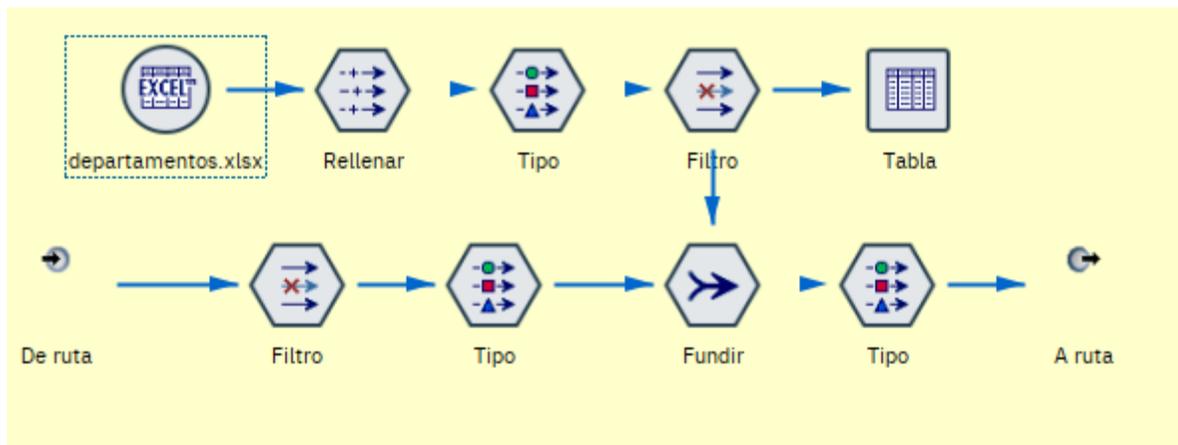
Figura 24. Supernodo Lugar ingreso



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Depto\_Importador' requiere la carga del archivo 'departamentos.xlsx' que genera los parámetros de los campos relacionados con los departamentos de acuerdo con la DIVIPOLA.

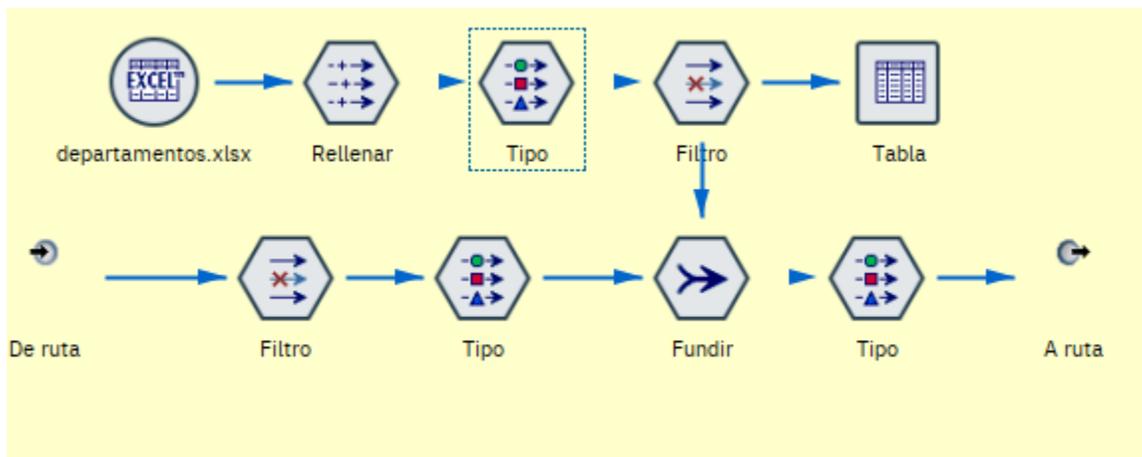
Figura 25. Supernodo Depto\_Importador



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Depto\_Destino' requiere la carga del archivo 'departamentos.xlsx' que genera los parámetros de los campos relacionados con los departamentos de acuerdo con la DIVIPOLA.

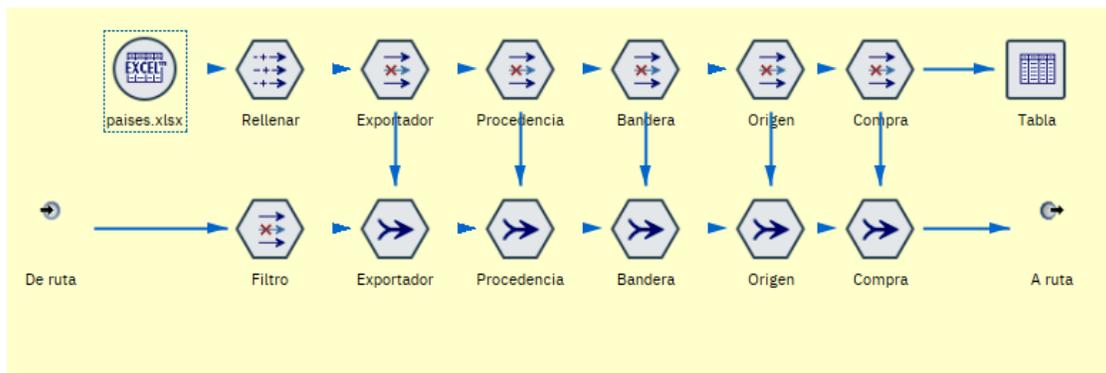
Figura 26. Supernodo Depto\_Destino



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Paises' requiere la carga del archivo 'paises.xlsx' que genera los parámetros de los campos relacionados con los nombres de los países.

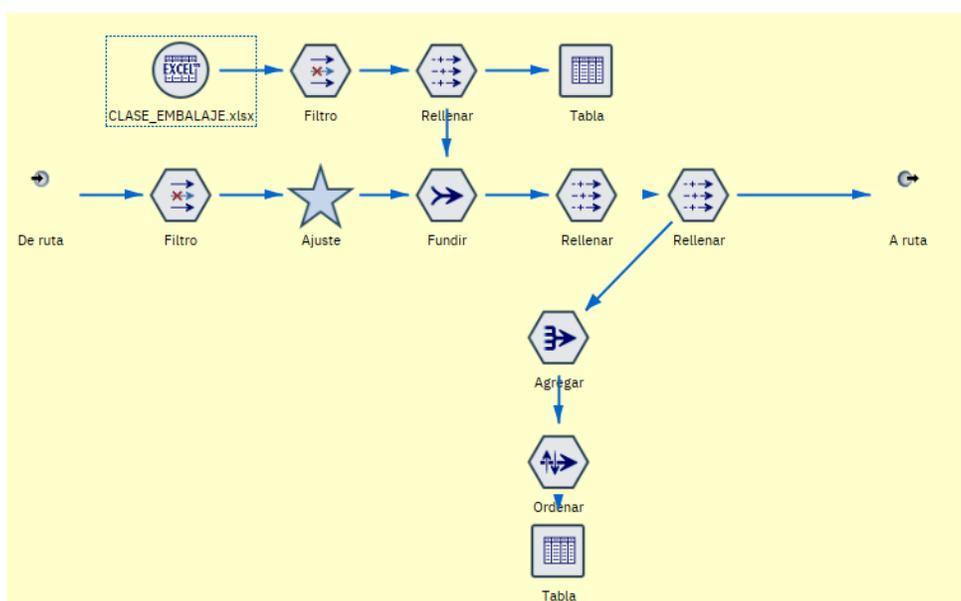
Figura 27. Supernodo Paises



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Embalaje' requiere la carga del archivo 'CLASE\_EMBALAJE.xlsx que genera los parámetros de los campos relacionados con el tipo de embalaje.

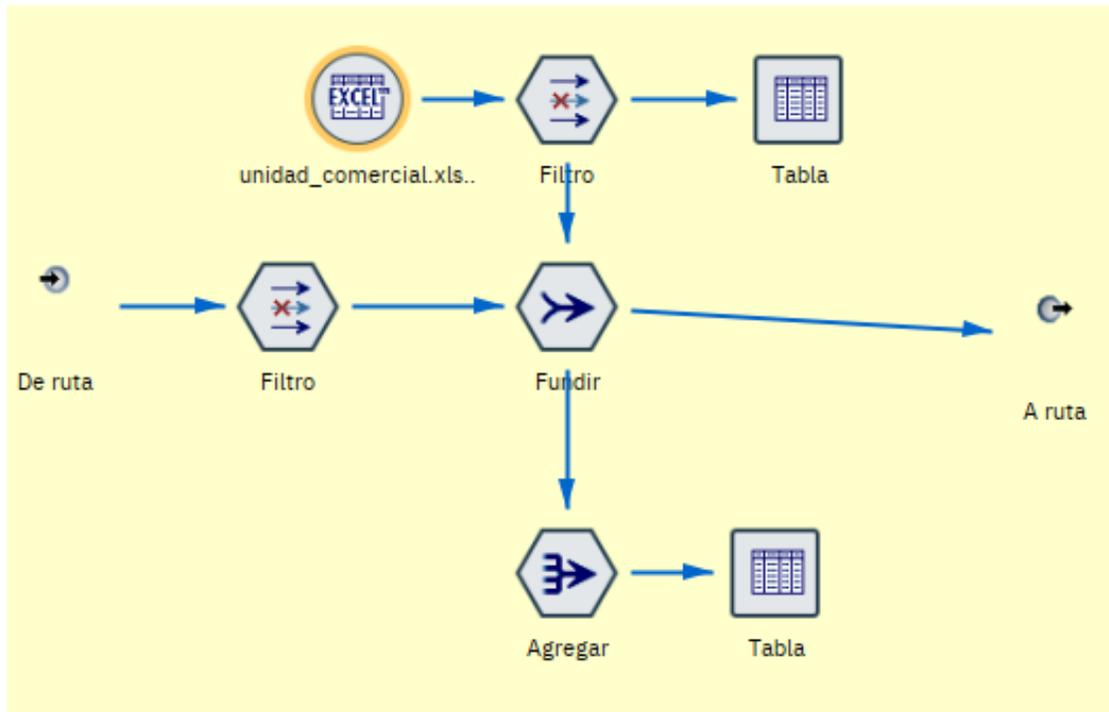
Figura 28. Supernodo Embalaje



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

El supernodo 'Unidad Comercial' requiere la carga del archivo 'unidad\_comercial.xlsx' que genera los parámetros de los campos relacionados con los departamentos de acuerdo con la DIVIPOLA.

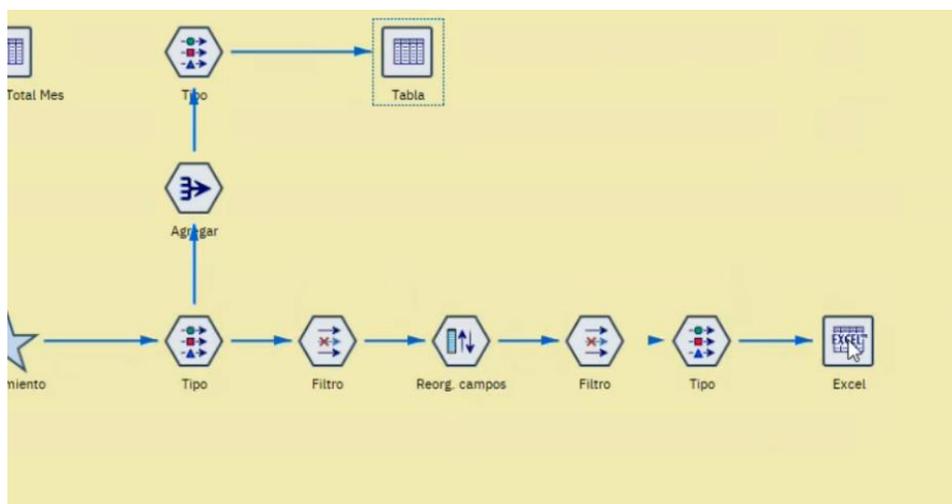
Figura 29. Supernodo Unidad Comercial



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Posteriormente, se genera el archivo .xlsx con el nombre de referencia para el mes correspondiente, mediante el nodo de exportación. La estructura del nombre es '# del mes'\_'Importaciones'\_'# del año'\_'nombre del mes', e.g. 'Excel'. '10\_Importaciones\_2023\_Octubre'.

Figura 30. Ruta de Modeler. Sección generación de archivo .xlsx.



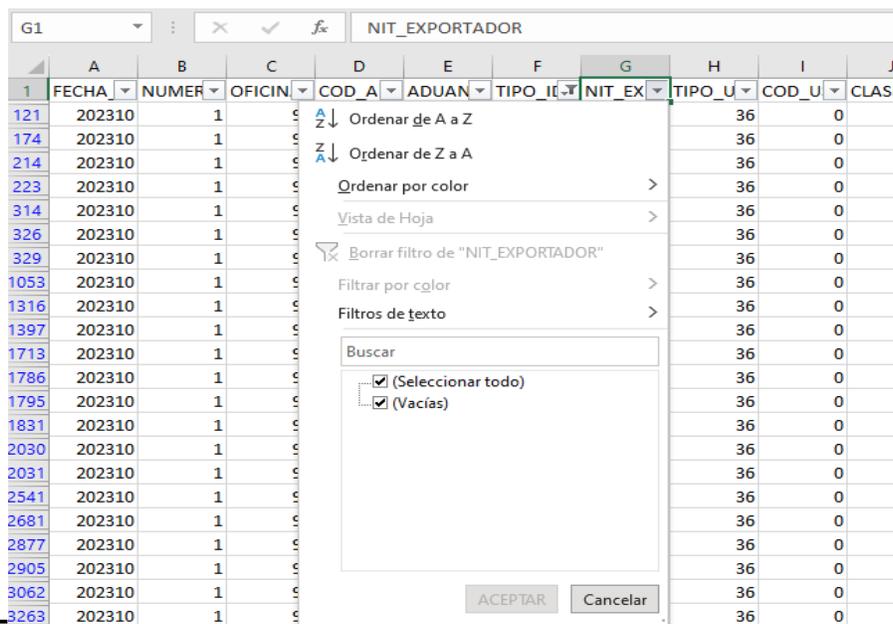
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

**4.3.2 Validación de resultados**

**4.3.2.1 Validación de resultados exportaciones**

Una vez generado el archivo de .xlsx, se realiza la comprobación y validación de los resultados a partir de la revisión de la anonimización de los campos RAZON\_SOCIAL\_EXPORTADOR mediante la transformación a PERSONA NATURAL de todos los valores que pertenecen a documentos de identidad (NIT\_EXPORTADOR que debe ser un campo vacío). De igual manera se comprueba que existan valores para todas las filas en las siguientes columnas (ADUANA\_DESPACHO, PAIS\_DESTINO\_FINAL, COD\_LUG\_SALIDA\_ALF, REGION\_PROCEDENCIA, MODO\_TRANSPORTE, NACIONALIDAD\_BANDERA, UNIDAD\_FISICA, ADUANA\_SALIDA).

Figura 31. Archivo de .xlsx y una de las revisiones de consistencia



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	FECHA	NUMER	OFICIN	COD_A	ADUAN	TIPO_IT	NIT_EX	TIPO_U	COD_U	CLASE
121	202310	1						36	0	
174	202310	1						36	0	
214	202310	1						36	0	
223	202310	1						36	0	
314	202310	1						36	0	
326	202310	1						36	0	
329	202310	1						36	0	
1053	202310	1						36	0	
1316	202310	1						36	0	
1397	202310	1						36	0	
1713	202310	1						36	0	
1786	202310	1						36	0	
1795	202310	1						36	0	
1831	202310	1						36	0	
2030	202310	1						36	0	
2031	202310	1						36	0	
2541	202310	1						36	0	
2681	202310	1						36	0	
2877	202310	1						36	0	
2905	202310	1						36	0	
3062	202310	1						36	0	
3263	202310	1						36	0	

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

**4.3.2.2 Validación de resultados importaciones**

Una vez generado el archivo de .xlsx, se realiza la comprobación y validación de los resultados a partir de la revisión de la anonimización de los campos RAZON\_SOCIAL\_DECLARANTE\_ mediante la transformación a PERSONA NATURAL de todos los valores que pertenecen a documentos de identidad (NIT\_DECLARANTE que debe ser un campo vacío). De igual manera, se comprueba que existan valores en todas las columnas que presentan el origen de las importaciones (CODIGO\_PAIS\_PROCEDENCIA) y (COD\_MODO\_TRANSPORTE), entre otras validaciones que se puedan realizar para comprobar la información procesada.

Figura 32. Archivo de .xlsx y una de las revisiones de consistencia

NUM	FECHA	MANIFI	FECHA	DOCUN	MODA	CODIG	RAZON	TIPO	NIT	DIGITO	NOMB	TIPO
		4152978	20230				Ordenar de A a Z	DE ADUAN	#####	4.000000	BLACKMOUNTAIN GI	
		#####	20230				Ordenar de Z a A	DE ADUAN	#####	6.000000	LUBBIRETENES Y RO	
		4152978	20230				Ordenar por color	DE ADUAN	#####	4.000000	BLACKMOUNTAIN GI	
		#####	20230				Vista de Hoja	DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230				Borrar filtro de "RAZON_SOCIAL_DECL..."	DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230				Filtrar por color	DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230				Filtros de texto	DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230				persona	DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230				(Seleccionar todos los resultados de b...	DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230				Agregar la selección actual al filtro	DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230				PERSONA NATURAL	DE ADUAN	#####	8.000000	PERSONA NATURAL	
		53029	20230					DE ADUAN	#####	6.000000	FORUS COLOMBIA S.	
		232540	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		53029	20230					DE ADUAN	#####	8.000000	PERSONA NATURAL	
		#####	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	
		#####	20230					DE ADUAN	#####	2.000000	PRICESMART COLOM	

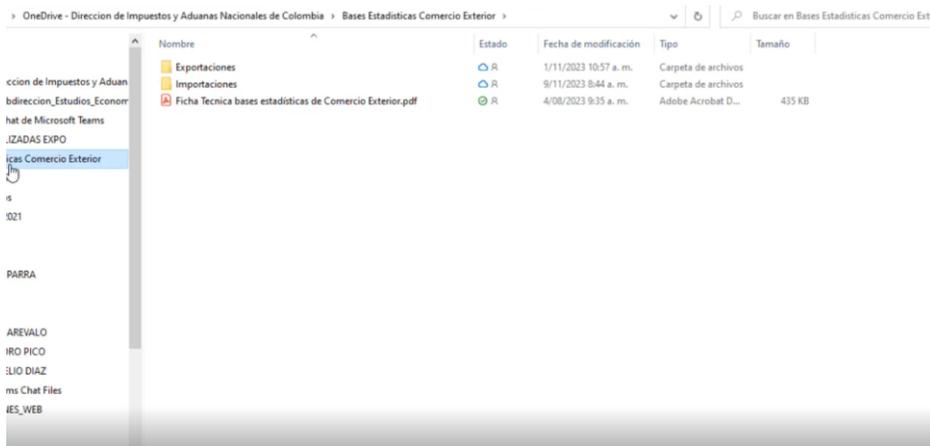
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

### 4.3.3 Generación bases de datos depuradas

Este proceso es igual para exportaciones e importaciones y solo difiere en la carpeta en la que se realiza, la cual corresponde a la publicación realizada, en las siguientes Figuras, 33, 34 y 35, se muestra como ejemplo el proceso en importaciones.

Se comprime el archivo .xlsx, manteniendo el nombre del archivo, para copiar a la carpeta que tiene acceso el área de Tecnología en One Drive, la cual se detalla en las siguientes Figuras.

Figura 33. Carpeta en la que se colocan los archivos



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Figura 34. Carpeta en la que se coloca el archivo .zip

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
01_Importaciones_2023_Enero.zip	🔒	17/03/2023 10:17 a. m.	Carpeta comprimi...	222.116 KB
02_Importaciones_2023_Febrero.zip	🔒	21/04/2023 9:58 a. m.	Carpeta comprimi...	214.642 KB
03_Importaciones_2023_Marzo.zip	🔒	16/05/2023 9:51 a. m.	Carpeta comprimi...	235.611 KB
04_Importaciones_2023_Abril.zip	🟢	21/06/2023 10:07 a. m.	Carpeta comprimi...	209.768 KB
05_Importaciones_2023_Mayo.zip	🟢	19/07/2023 11:21 a. m.	Carpeta comprimi...	235.057 KB
06_Importaciones_2023_Junio.zip	🟢	15/08/2023 10:16 a. m.	Carpeta comprimi...	228.380 KB
07_Importaciones_2023_Julio.zip	🟢	19/09/2023 12:40 p. m.	Carpeta comprimi...	223.182 KB
08_Importaciones_2023_Agosto.zip	🟢	20/10/2023 4:36 p. m.	Carpeta comprimi...	250.347 KB
09_Importaciones_2023_Septiembre.zip	🔄	16/11/2023 11:31 a. m.	Carpeta comprimi...	238.788 KB

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

En esta carpeta se encuentra el archivo ‘Totales de control importaciones’ y ‘Totales de control exportaciones’ en el cual se modifica la fila correspondiente al mes procesado.

Figura 35. Carpeta en la que se encuentran los totales que se modifican

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
2001	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2002	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2003	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2004	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2005	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2006	🟢	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2007	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2008	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2009	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2010	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2011	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2012	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2013	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2014	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2015	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2016	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2017	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2018	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2019	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2020	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2021	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2022	🔒	24/05/2023 4:07 p. m.	Carpeta de archivos	
2023	🔄	16/11/2023 11:32 a. m.	Carpeta de archivos	
Totales de control Importaciones.xlsx	🟢	9/11/2023 8:44 a. m.	Archivo XLSX	54 KB

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Figura 36. Archivo de totales y fila que se modifica.

CIFRAS ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIONES ENERO-DICIEMBRE 2023

MES	CIF US\$	FOB US\$	PESO NETO KGM	REGISTROS
1	5.529.665.230,76	5.174.272.035,65	3.384.293.231,71	273.092
2	5.058.145.403,66	4.757.580.543,03	2.946.086.299,25	266.081
3	5.856.797.852,20	5.547.248.236,46	3.264.239.931,42	294.790
4	4.942.584.913,10	4.661.857.293,99	3.322.148.159,16	261.128
5	5.418.513.280,35	5.130.399.359,97	3.266.003.929,03	290.436
6	5.015.211.672,38	4.752.059.285,70	2.824.169.858,23	284.161
7	4.945.200.918,56	4.694.962.525,49	2.785.710.704,20	278.629
8	5.288.179.351,77	5.008.159.977,77	3.558.686.579,97	310.715
9	4.944.207.348,91	4.702.379.941,64	2.870.150.074,70	296.972
10				
11				

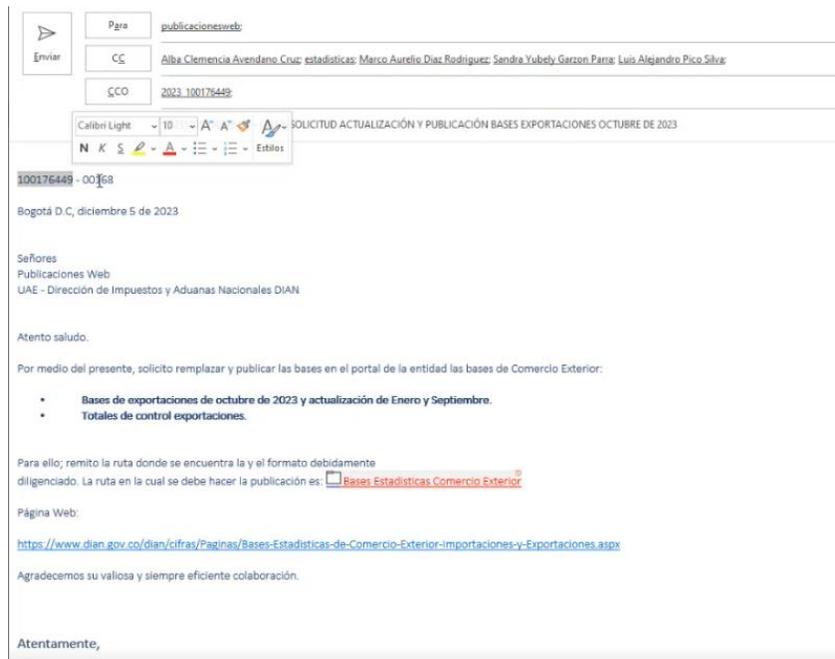
Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

### 4.3.4 Publicación y difusión

Se realiza la solicitud (mediante chat de Microsoft Teams o correo) del consecutivo de actualización y publicación al funcionario que se encuentra realizando el mantenimiento del listado de consecutivos para continuar con el proceso.

Se envía un correo al área de Tecnología para el cargue de la información con el enlace de la carpeta de One Drive en el cual se encuentran las bases, como lo indican las siguientes imágenes.

Figura 37. Correos que se envían a publicaciones web para su divulgación



Enviar	Para	publicacionesweb;
	CC	estadísticas; Alba Clemencia Avendano Cruz; Sandra Yubely Garzon Parra; Carolina Parra Barrios; Marco Aurelio Diaz Rodriguez;
	CCO	2023_100152176;
	Asunto	20230916 100152176-00145 SOLICITUD ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES IMPORTACIONES SEPTIEMBRE DE 2023

100152176- 00145|



Bogotá D.C, Noviembre 16 de 2023

I

Señores  
Publicaciones Web  
UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Atento saludo.

Por medio del presente, solicito reemplazar y publicar las bases en el portal de la entidad las bases de Comercio Exterior:

- **Base de Importaciones de septiembre de 2023.**
- **Totales de control importaciones.**

Enviar	Para	publicacionesweb;
	CC	estadísticas; Alba Clemencia Avendano Cruz; Sandra Yubely Garzon Parra; Carolina Parra Barrios; Marco Aurelio Diaz Rodriguez;
	CCO	2023_100152176;
	Asunto	20230916 100152176-00145 SOLICITUD ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES IMPORTACIONES SEPTIEMBRE DE 2023

- **Base de Importaciones de septiembre de 2023.**
- **Totales de control importaciones.**

Para ello, remito la ruta donde se encuentra la información [https://diancolombia-my.sharepoint.com/personal/cparrab\\_dian\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcparrab%2Fdiandian%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FBases%20Estadisticas%20Comercio%20Exterior](https://diancolombia-my.sharepoint.com/personal/cparrab_dian_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcparrab%2Fdiandian%2Fgov%2Fgov%2FDocuments%2FBases%20Estadisticas%20Comercio%20Exterior) y el formato debidamente diligenciado. La ruta en la cual se debe hacer la publicación es:

Página Web|

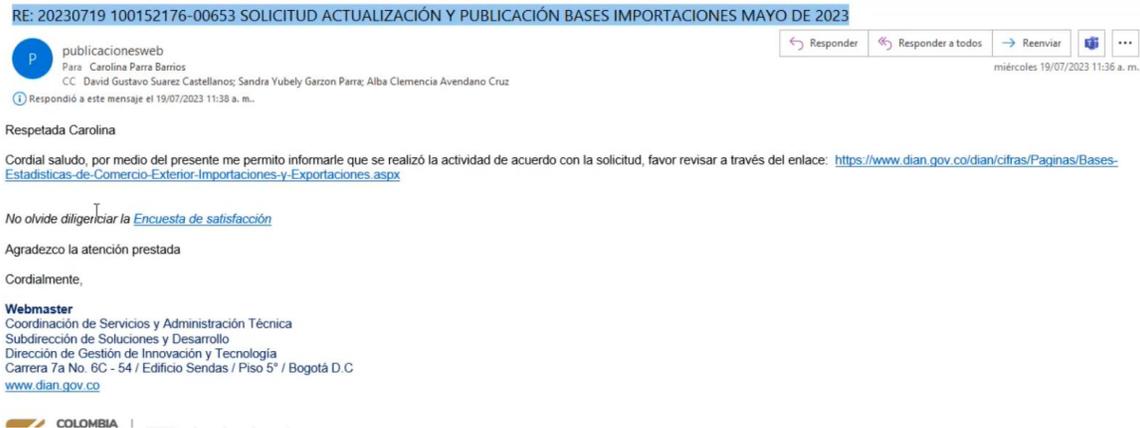
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>

Agradecemos su valiosa y siempre eficiente colaboración.

Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Posteriormente, cuando Tecnología haya realizado la carga de la información, ellos envían un correo de respuesta con la confirmación por parte del área de Comunicaciones.

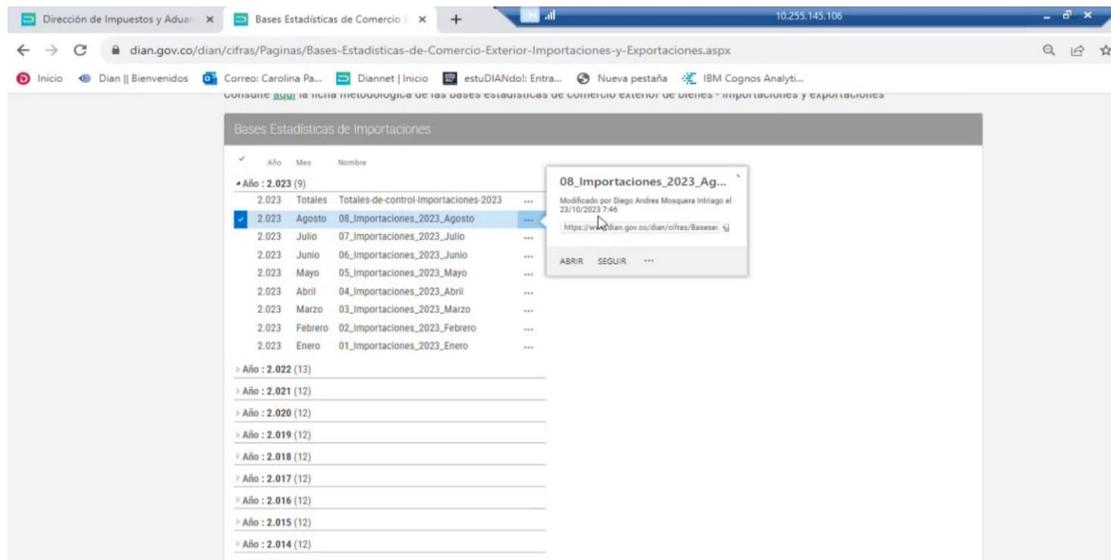
Figura 38. Correo de respuesta que incluye la encuesta de satisfacción



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

Se verifica la carga de la información en la página<sup>3</sup> de Bases Estadísticas de Comercio Exterior – Importaciones y Exportaciones, comprobando la fecha de carga como se indica en el siguiente Figura, y se diligencia la encuesta de satisfacción que se encuentra en el anterior correo cuando todo este acorde, finalizando el proceso.

Figura 39. Imagen donde se comprueba la fecha de carga del archivo en la web



Fuente: U.A.E. DIAN. CETCE.

<sup>3</sup> <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/Bases-Estadisticas-de-Comercio-Exterior-Importaciones-y-Exportaciones.aspx>

**5. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	29/05/2024		Versión inicial	Esta versión corresponde a Información Pública

<b>Elaboró:</b>	Marco Aurelio Díaz Rodríguez	Gestor III	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
	<b>Elaboración técnica</b>		
<b>Elaboró:</b>	Néstor Raúl Sánchez Mateus	Gestor III	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	<b>Elaboración metodológica</b>		
<b>Revisó:</b>	Alba Clemencia Avendaño Cruz	Jefe Coordinación	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
<b>Aprobó:</b>	David Gustavo Suárez Castellanos	Subdirector (A)	Subdirección de Estudios Económicos